ACTA DE INICIO

CONTRATO. **439 DE 2023**

CONTRATISTA. **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA**

OBJETO. Adquirir la actualización y soporte del licenciamiento de PRTG con el que cuenta la entidad, lo anterior alineado al Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios a nivel Nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del contrato será término de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Siendo el día 3 del mes de agosto de 2023 acordaron **CARLOS JULIO DIAZ SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.638.636 y **CARLOS IGNACIO PRADA DAZA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.284.879 de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR,** respectivamente, dar inicio a la ejecución del contrato 439 de 2023, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	265423		2/08/2023
Aprobación de la Garantía Única	x		3/08/2023
Cobertura ARL		x	

NOTA1: Tener presente que las fechas de aprobación no pueden ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2 El contratista conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en:

https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion.

OBSERVACIONES N/A

CARLOS JULIO DIAZ SILVA
Rep. Legal
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA

CARLOS IGNACIO PRADA DAZA
SUPERVISOR
memorando: 20231600091543

Proyectó: Carlos Ignacio Prada Daza – Profesional Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.
Revisó: Paola Gutierrez – Abogada Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.

AS-F-013 V.7